



ORDENANZA NO 2221

V I B T O:

El Expediente No 149- Letra C -Año 1984/MCD., con
tulado: "CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJE-
ROS, s/ajuste de las tarifas para el transporte de pasajeros /
que realicen las empresas urbanas autorizadas en ésta cámara"; y

CONSIDERANDO

Que a Fjs. 1, la CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE AU-
TOMOTOR DE PASAJEROS solicita mediante nota de fecha 03/10/84
el ajuste de las tarifas para el transporte urbano de pasaje-
ros, adjuntando a tal efecto un estudio de costo tarifario de/
empresas urbanas de ésta Ciudad;

Que lo peticionado, se fundamenta en los incremen-
tos mensuales de los insumos componentes del costo de explota-
ción que hacen necesario el incremento de las tarifas, más aún
teniendo en cuenta el déficit en la explotación del servicio;

Que en virtud de lo dispuesto sobre tablas en la/
Sesión Ordinaria No 32, celebrada el día 05/10/84 por los intg-
rantes de éste Cuerpo Deliberativo, se accede a lo solicitado
mediante la sanción de la correspondiente norma legal;

Por ello, y lo dispuesto en los Artículos 102-incí-
so 4) y 129-inciso a) de la Ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) IMPLEMENTASE a partir de la sanción de la presen-
te Ordenanza, para el servicio urbano de trans-
porte de pasajeros, el siguiente cuadro tarifario:

PRIMERA SECCION	\$s.	15.-
SEGUNDA SECCION	\$s.	22.-
TERCERA SECCION	\$s.	26.-
CUARTA SECCION	\$s.	26.-
BOLETO ESCOLAR PRIMARIO	\$s.	6.-
BOLETO ESCOLAR SECUND.	\$s.	10.-

ARTICULO 2º) Por Dirección de Tránsito, notifíquese mediante /
nota de estilo, a las empresas permisionarias de/

//..

JOSE CEPEDA
ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



//..

transporte de colectivos.-

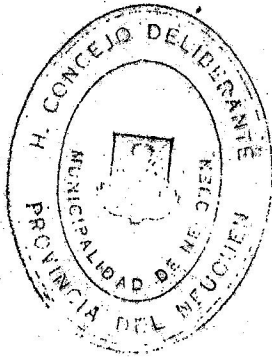
ARTICULO 30) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIE NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Expediente N° 1498 Letra C -Año 1984/HCD.)-----

ES COPIA.-

FDO.: GIULIANI
FALLETI

JUAN JOSE
SECR. ADMIN.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



ORDENANZA MUNICIPAL N° 2221
PROMULGADA POR DECRETO N° 1370 N° 84
XPRTE N° 149-C-84/HCD